

RIO GALLEGOS, 12 JUL 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.355/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 264/10 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base - Orientación Redes y Teleprocesamiento, estableciéndose que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por el Mg. Carlos TALAY, el Ingº. Carlos LIVACIC y el Lic. Héctor SOTO PEREZ como miembros titulares y el AdeS. Luis SIERPE como suplente;

QUE dicho pedido se fundamenta en la Nota Nº 017/09 presentada por el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, en cumplimiento a las previsiones establecidas para la cobertura de cargos para el 1º Semestre de 2010, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI);

QUE por Nota Nº 376/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base - Orientación Redes y Teleprocesamiento, establecer que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por el Mg. Carlos TALAY, el Ingº. Carlos LIVACIC y el Lic. Héctor SOTO PEREZ como miembros titulares y el AdeS. Luis SIERPE como suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base - Orientación Redes y Teleprocesamiento.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por el Mg. Carlos TALAY, el Ingº. Carlos LIVACIC y el Lic. Héctor SOTO PEREZ como miembros titulares y el AdeS. Luis SIERPE como suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carizo
alc. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

570